



RESOLUCIÓN NO.001

(29 de septiembre de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS No. 023 DE 2025 QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"; Y, PARA LA ADICIÓN DEL CONTRATO No. 022 DE 2025 CUYO OBJETO ES, "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL GIRÓN S.A.S E.S.P DE GIRÓN, SANTANDER", BAJO LA CONDICIÓN QUE EL MUNICIPIO DE GIRÓN CULMINE LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES Y TRANSFIERA LOS RECURSOS QUE SOPORTEN LA ADICIÓN A GIRÓN S.A.S. E.S.P.

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P, EN USO DE SUS ATRIBUTOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE EL NUMERAL 23 DEL ARTÍCULO 29 DE SUS ESTATUTOS Y,

CONSIDERANDO

Que, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., es una entidad de carácter oficial del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo energía eléctrica, telefonía básica pública conmutada, producción, comercialización y venta de agua ozonizada y micro filtrada en sus diferentes presentaciones, así como las actividades complementarias a los mismos.

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., para desarrollar su objeto social, se rige por el Manual de Contratación Interno, por sus estatutos, por la Ley 142 de 1994, por las Resoluciones CRA y demás normas reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a las que remitan las normas anteriores.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Que el Decreto 111 de 1996, establece en su artículo 5° que las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que el Decreto 115 de 1996, establece las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 29 del estatuto de Girón S.A.S. E.S.P., dentro de las funciones de la Junta Directiva está la de aprobar el presupuesto anual de la sociedad y dictar las normas para la elaboración y ejecución del mismo, atendiendo los planes y programas de cada vigencia.

Que la Honorable Junta Directiva de GIRÓN S.A.S. E.S.P., mediante Acuerdo No. 002 del 17 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante la Resolución No. 00865 del 26 de febrero de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA TRANSFERENCIA DE APORTES BAJO CONDICIÓN A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P., SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el municipio de Girón, transfiere a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios aportes bajo condición correspondientes a la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$39.316.997.833,28) M/CTE, con el objeto de construir el proyecto de inversión con BPPIN NO. 202400000005321 del 21 de febrero de 2025, mejoramiento y ampliación de las redes sanitarias, pluviales y de acueducto en los sectores de la zona sur-oriental y sus obras complementarias en el municipio de Girón, Santander por valor de \$39.316.997.833,28

Con el propósito de cumplir este objetivo Girón ESP suscribió los siguientes contratos:

- Contrato No. 023 de 2025 cuyo objeto es, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR ORIENTAL Y

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER"

Contratista: UNIÓN TEMPORAL CAMBULOS
Valor \$ 37.919.880.430,29

- Contrato N° 022 de 2025, cuyo objeto es, "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL GIRÓN S.A.S E.S.P DE GIRÓN, SANTANDER".
Contratista: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA REDES
Valor \$ 1.396.048.500,00

Atendiendo las mesas de trabajo realizadas entre contratista, interventoría, supervisor por parte del Municipio de Girón y Supervisor parte de Girón S.A.S. E.S.P., se hace aprobación técnica de la necesidad de adición de recursos así:

- **OBRA Contrato N° 023 de 2025:** adición por un valor de \$ 18.959.846.949.74 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE) y una prórroga en tiempo de Seis (06) meses.
- **INTERVENTORIA Contrato N° 022 de 2025:** adición por valor de \$ 465.349.500 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE), correspondientes a Seis (06) meses.

Que el día 25 de septiembre bajo radicado 0394 la interventoría radicó oficio de aprobación y aval del modificadorio número 1 de adición y prórroga del contrato de obra 023-2025.

Que el día 25 de septiembre de 2025, mediante radicado IE - 500 Girón SAS ESP envió al Municipio de Girón solicitud de apoyo para adición de recursos al mencionado proyecto.

Que el día 26 de septiembre de 2025 mediante radicado ER-0395 se recibió respuesta por parte del municipio de Girón, mediante la cual avala la modificación de adición y prórroga y que una vez revisado por secretaria de hacienda se distribuyen los recursos de adición de la siguiente manera:

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
NIT: 901.254.325-7
<http://www.gironesp.com>
PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



VIGENCIA	VALOR
2025	\$15.473.780.888,14
2026	\$2.000.000.000,00
2027	\$1.951.415.561,60
TOTAL	\$19.425.196.449,74

Que una vez se cuente con la reformulación del BPPIN, procederemos a realizar la gestión para la autorización de los recursos y su debido diligenciamiento, a nivel presupuestal y jurídico.

Que de la misma manera los Estatutos de la Empresa, en su artículo trigésimo sexto establece que la administración, representación legal y gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente General, quien tiene facultades de realizar los esfuerzos y las gestiones conducentes al adecuado desarrollo social.

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., requiere de la citada adición de recursos que le permitan el cumplimiento de su acción misional.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos Girón S.A.S. E.S.P., "Los actos por medio de los cuales se dicten disposiciones de carácter general se denominarán acuerdos y aquellos que resuelvan situaciones particulares se llamen resoluciones. Los primeros llevarán la firma de quien preside la reunión y el secretario de la junta y las segundas la del Gerente y la del Secretario General de la empresa, o quien haga sus veces.

Atendiendo que en la Empresa de Servicios Públicos Girón S.A.S. E.S.P., no se encuentra la denominación del cargo de Secretario General, la presente resolución será firmada por el Gerente y el Director Administrativo y Jurídico quien haría sus veces.

Que el Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P., en su Artículo 8 señala:

"ARTÍCULO 8. AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. Cuando el monto del contrato supere los 17.000 SMLMV, el Gerente deberá solicitar autorización previa de la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P., para la celebración del contrato".

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Que conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 36 de los Estatutos de Girón E.S.P. el Gerente General presenta a la Junta Directiva la solicitud de aprobación recursos adicionales para ejecución de los contratos N° 023 de 2025 que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"**; y, para la adición del contrato N° 022 de 2025 cuyo objeto es, **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ELGIRON S.A.S E.S.P DE GIRON, SANTANDER"**, bajo la condición que el Municipio de Girón culmine los procedimientos presupuestales correspondientes y transfiera los recursos que soporten la adición presupuestal a GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Que, por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar la adición recursos al presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. por valor de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$19.425.196.449,74) M/CTE, destinado al rubro 1.1.02.06.007.99.02, correspondiente a: APORTES BAJO CONDICION MUNICIPIO DE GIRON MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR-ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON, del presupuesto de ingresos, para la adición presupuestal a los contratos No. 023 de 2025 cuyo objeto corresponde al **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER"**; y para la adición del contrato NO 022 de 2025 cuyo objeto corresponde a **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ELGIRON S.A.S E.S.P DE GIRON, SANTANDER"**, bajo la condición que el Municipio de Girón culmine los procedimientos presupuestales correspondientes y transfiera

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



los recursos que soporten la mencionada adición presupuesta a la Empresa de Servicios Públicos GIRÓN S.A.S. E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO: aprobar la adición recursos al presupuesto de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. por valor de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$19.425.196.449,74) M/CTE, destinado al rubro 2.3.2.02.02.008.04.02, correspondiente a: APORTES BAJO CONDICION MUNICIPIO DE GIRON MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDCUTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR-ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON, del presupuesto de gastos, para la adición presupuestal a los contratos No. 023 de 2025 cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDÉR"; y para la adición del contrato NO 022 de 2025 cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ELGIRON S.A.S E.S.P DE GIRON, SANTANDER", bajo la condición que el Municipio de Girón culmine los procedimientos presupuestales correspondientes y transfiera los recursos que soporten la mencionada adición presupuesta a la Empresa de Servicios Públicos GIRÓN S.A.S. E.S.P.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder autorización previa al GERENTE de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., para realizar las gestiones contractuales tendientes a la adición presupuestal por valor de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (18.959.846.949,74) M/CTE al contrato No. 023 de 2025 cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER" y adición presupuestal por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (465.349.500,00) M/CTE al contrato No. 022 de 2025 cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

Nit: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

PBX 607 6133887, Calle 29 # 25-31 Girón Centro, Santander.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



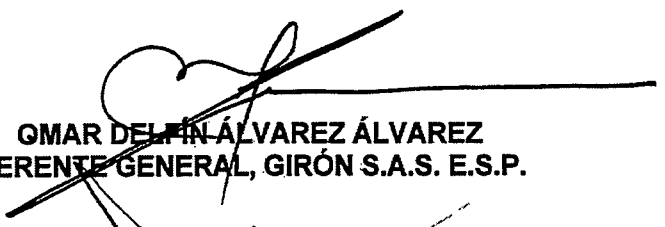
SANITARIAS, PLUVIALES Y DE ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE LA ZONA SUR - ORIENTAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL GIRON S.A.S E.S.P DE GIRON, SANTANDER".

ARTÍCULO CUARTO: Conceder autorización previa al GERENTE de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., para realizar las gestiones contractuales tendientes a prorrogar el plazo de ejecución contractual en los términos consignados en la parte motiva de la presente resolución.

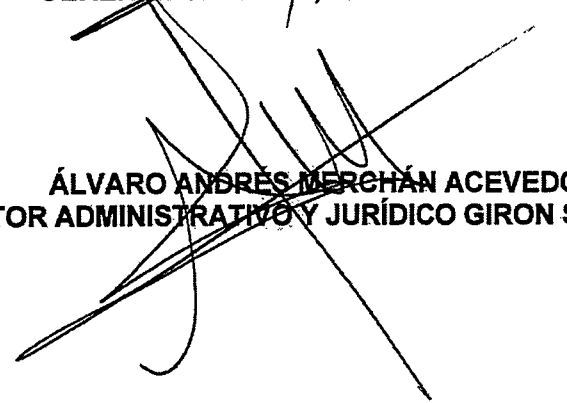
ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de aprobación y surte efecto a partir de la fecha de expedición.

Dado en el municipio de Girón a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ
GERENTE GENERAL, GIRÓN S.A.S. E.S.P.



ÁLVARO ANDRÉS MERCHÁN ACEVEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO GIRÓN S.A.S. E.S.P.